I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0000724 /2011

Cerrillos, 02 MAYO 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2423/2011; el Memorándum N°401/0472/2011 del Departamento de Abastecimiento; fotocopia del Memorándum N°14/2011 del Jardín Infantil y Sala Cuna Salomón Sack; el Informe N°401-B/011/2011 del Departamento de Inventario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0514/2010 se aprobó el Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos".

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes muebles que se detallan a continuación de la **Sala Cuna y Jardín Infantil Salomón Sack** por encontrarse en mal estado.

- 04 Mesas Sala Cuna Redonda Párvulos Madera Color Café
- 20 Sillas Sala cuna Madera C/Café C/Brazos
- 04 Sillas Nido
- 10 Colchonetas de Reposo
- 03 Colchonetas Grandes
- 03 Colchonetas Mudador
- 28 Sábanas Cunas
- 72 Sábanas Elasticadas
- 72 Sábanas Lisas
- 80 Cobertores de Colchonetas
- 10 mesas de Párvulos

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

DECRETO EXENTO N°202/ 1000724 /2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento
Sección Inventarios
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Sala Cuna y Jardín Infantil Salomón Sack
Página Web.